

ONG reportó 1.821 muertes violentas de mujeres entre 2017 y 2021

La ONG Comité de Familiares de Víctimas del Caracazo (Cofavic) presentó este lunes su informe «Violencia Contra las Venezolanas», en el que registró 1.821 muertes violentas de mujeres, entre 2017 y 2021, de las cuales 53% corresponden a feminicidios.

«Del total de casos registrados en el período de 2017 y 2021, no todos tienen la configuración de feminicidio. Por eso, la metodología de Cofavic ayuda a precisar cuáles muertes violentas de mujeres cumplen con el patrón de feminicidios. En este sentido, podemos asegurar que, del total expresado, 969 efectivamente corresponde a este delito (53%)», indicó la ONG en un comunicado.

Sostuvo que en 558 casos (31%) no fue posible determinar si el asesinato o muerte se motivó por odio o desprecio a la mujer, y en otros 293 casos no hubo información disponible suficiente para hacer la clasificación como presunto feminicidio o no.

«La tipología de los asesinatos contra mujeres pone en evidencia su carácter misógino: registramos 199 casos por asfixia, 161 casos como resultado de una golpiza, 53 mujeres degolladas, en 39 casos murieron producto de quemaduras, 38 casos de muerte por impacto contundente y 31 casos de mujeres que fueron descuartizadas», agregó.

La ONG detalló en su página web que 1.051 casos (58%) corresponden a mujeres entre 18 y 40 años de edad, 311 (17%) tenían entre 41 y 60 años, 301 (17%) corresponden a menores de edad y 156 (9%) mayores de 61 años.

Señaló que 739 (41%) de las muertes fueron en el hogar de la víctima, 679 (38%) en la vía pública y 200 (11%) en una «zona aislada».

Sin registro de cifras oficiales de las muertes violentas de mujeres

«Las muertes ocurridas en la casa de un familiar o amigo de la víctima ascienden a 63 casos (3%) y las ocurridas en su lugar de trabajo registraron 39 casos (2%). Finalmente, en 100 de los

casos (5%) registrados no se precisa el lugar del hecho», subrayó.

Cofavic denunció que en Venezuela no se dispone de cifras oficiales actualizadas ni de registros individualizados en los últimos años sobre crímenes contra mujeres, ni tampoco contra derechos humanos.

«Las cifras aportadas por el Ministerio Público reflejan el número de casos atendidos y resueltos, pero no especifica el número de medidas de reparación o de protección dictadas a favor de las víctimas, tampoco el tipo de violencia, si se penalizó a los agresores o se reparó a las víctimas», señaló.

Con información de El Nacional